

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El presente acuerdo regula las condiciones generales de contratación del servicio de adecuación a la Legislación de Protección de Datos Personales de Lant Advisors, S.L.P., con NIF B-65414138 y domicilio en la Vía Augusta 59, de (08006) Barcelona (en adelante Lant Abogados).

Lant Abogados es una sociedad profesional de abogados (nº 746 del Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona), y que ha suscrito póliza DataPlus de AIG (póliza nº EA14DP1002) para asegurar contra sanciones de la Agencia de Protección de Datos a los clientes que adecúe a la Ley de Protección de Datos y que deseen contratarlo.

La contratación de los servicios ofrecidos está destinada únicamente a personas jurídicas, ya sean profesionales autónomos, sociedades o cualquier otra entidad con personalidad jurídica.

El CLIENTE, en el momento que completa el formulario de registro y contrata alguno de nuestros servicios, acepta y se somete expresamente a las cláusulas especificadas a continuación, así como a las condiciones de acceso a nuestro portal y su política de privacidad, accesibles a través del enlace "Avisos Legales".

La contratación del Seguro de Protección de Datos por parte del cliente exigirá la aceptación expresa de las condiciones de la póliza.

El CLIENTE reconoce disponer de capacidad legal suficiente para obligarse contractualmente.

El presente contrato está permanentemente accesible en los avisos legales de nuestra página web, y se puede descargar en formato PDF en el momento de la contratación.

1. Precios

En contraprestación por el servicio adquirido, el CLIENTE acepta pagar expresamente a Lant Abogados, las cantidades especificadas en el momento de la compra en la relación de precios establecidas en la página web para el correspondiente servicio elegido.

Los importes de las cuotas de mantenimiento pueden verse sometidos a variaciones. En estos supuestos, el CLIENTE tendrá la posibilidad de optar por darse de baja de los mismos, sin penalización alguna.

2. Pago y periodos de pago

Se aceptan las siguientes formas de pago:

- a. Tarjeta de Crédito
- b. Domiciliación bancaria
- c. PayPal

La transacción se realiza conectando directamente con la pasarela de pago de CAIXABANK (Tarjeta de Crédito y Domiciliación Bancaria) o con la pasarela de PayPal.

Todos nuestros sistemas de pago son totalmente seguros.

Quando se realiza el pago mediante tarjeta de crédito o PayPal, Lant Abogados, en el momento de realizarse la contratación, no tiene conocimiento de los datos referentes a la tarjeta de crédito del CLIENTE.

En el caso de que se contrate un servicio de mantenimiento con pago anual, Lant Abogados conservará los datos bancarios del CLIENTE con el objeto de domiciliar los pagos sucesivos, lo que el CLIENTE autoriza mediante la aceptación de este contrato. Si el pago se hubiese realizado mediante Tarjeta de Crédito o PayPal, para la renovación de estos servicios, en especial el seguro, será condición necesaria facilitar un número de cuenta corriente para domiciliar los recibos.

Los pagos son previos a la prestación de los servicios, por lo que Lant Abogados no proporcionará el servicio solicitado hasta el momento en que haya recibido el pago del mismo.

Lant Abogados se reserva el derecho a cancelar temporal o definitivamente los servicios prestados, ante cualquier incidencia en materia de cobro de los mismos.

En el caso del servicio de Mantenimiento con Seguro de Sanciones, el impago de la renovación de la póliza implicará la cancelación inmediata de la misma quedando el cliente, desde ese momento, sin cobertura de seguro.

3. Impuestos

Los precios indicados en la web NO incluyen el IVA (21%) correspondiente, que se aplicará a los mismos en el momento de la facturación.

4. Facturas

Al realizar el correspondiente pago recibirá automáticamente una factura en su dirección de correo electrónico. Si desea una factura en papel podrá solicitarla y se le enviará.

El CLIENTE es responsable de la confirmación de la recepción de las notificaciones y de poner en nuestro conocimiento cualquier modificación sobre sus datos, quedando Lant Abogados exonerada de cualquier responsabilidad derivada por esta circunstancia.

5. Duración del contrato y modificaciones de los servicios

El presente contrato se perfeccionará con el pago de los servicios y el envío de las claves de acceso al CLIENTE.

Las cuotas de mantenimiento tienen una duración de un año y se renuevan automáticamente por un periodo igual a no ser que el cliente manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo con anterioridad al inicio del siguiente periodo. El CLIENTE puede darse de baja en el momento que lo considere oportuno, pero no tendrá derecho al reembolso de la cuota pagada correspondiente al periodo en curso.

Lant Abogados se reserva el derecho a modificar de cualquier forma las características y condiciones de sus servicios, siempre con el objetivo de mejorarlos y que suponga un beneficio para el CLIENTE.

6. Derecho de Desistimiento

De acuerdo con el art. 3 del RDL 1/2007, para la Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, el derecho de desistimiento no es aplicable a este contrato por estar destinado a personas jurídicas que no se encuentran dentro de la definición de aplicabilidad que establece.

7. Obligaciones de las partes y responsabilidades

Lant Abogados se compromete al cumplimiento de los servicios ofertados aplicando la máxima diligencia en la prestación de los mismos y a cuidar del mantenimiento de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la red, para ello dispone de un equipo técnico e informático adecuado.

El servicio de adecuación a la Legislación de Protección de Datos Personales contempla facilitar al CLIENTE la documentación y funcionalidades necesarias para su implantación y cumplimiento en base a la información recibida del CLIENTE en los formularios.

Esta documentación se basa en la información facilitada por el CLIENTE, por lo que Lant Abogados no asume ninguna responsabilidad por cualquier efecto que se pueda derivar de la utilización por el CLIENTE de documentación incorrecta como consecuencia de haber sido generada a partir de datos erróneos o inexactos.

El CLIENTE asume toda la responsabilidad derivada de la correcta implantación de los documentos facilitados por Lant Abogados para la adecuación a la Ley, siendo el CLIENTE el único responsable del cumplimiento de la citada ley y, por tanto, de todo efecto directo o indirecto que pudiese originar obligándose el CLIENTE a mantener indemne a Lant Abogados por cualesquiera reclamaciones, denuncias o sanciones derivadas, directa o indirectamente del tratamiento de datos personales por parte del CLIENTE.

El CLIENTE se compromete a utilizar los servicios contratados de buena fe, sin vulnerar las leyes vigentes en cualquier materia o infringir derechos de terceras personas, inclusive en sus actividades profesionales.

Lant Abogados no garantiza que la disponibilidad del servicio objeto de este contrato sea continua e ininterrumpida, por circunstancias originadas por problemas en la red de Internet, averías en los dispositivos informáticos y otras circunstancias imprevisibles. De manera que el CLIENTE acepta soportar dentro de unos límites razonables estas circunstancias, por lo que renuncia expresamente a reclamar a Lant Abogados cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por los posibles fallos, errores y uso del servicio contratado.

8. Condiciones del Seguro de Protección de Datos

El Cliente, a efectos de la validez del certificado de Seguro de Protección de Datos, declara que:

1. Hasta el 25 de mayo de 2018 ha dado de alta y mantiene en la AEPD el registro de sus correspondientes ficheros de datos y, a partir de la citada fecha, dispone de un Registro de Actividades en el que describe las actividades que implican tratamiento de datos.
2. Mantiene medidas de seguridad para la protección de datos personales (sistemas destinados a evitar accesos no autorizados, daños a sus sistemas informáticos, redes, o sistemas de almacenamiento de datos e información, tales como anti-virus, etc.) así como copias de seguridad para la recuperación de los mismos.
3. Tiene un documento de seguridad escrito (documento interno que, entre otras cosas, recoge las medidas de seguridad de obligado cumplimiento para todo el personal, la información del responsable de seguridad, etc.)
4. No tiene personal o en caso de tenerlo ha facilitado a sus empleados los procedimientos internos de protección de datos, así como sus posibles actualizaciones.
5. Dispone de un procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición de los titulares de datos y que facilita información acerca del mismo.

6. En caso de existir un encargado de tratamiento de datos externo (persona o entidad que trata los datos por cuenta del responsable del fichero, por ejemplo, la gestoría laboral o fiscal que gestiona las nóminas o una empresa a la que le encomienda una campaña comercial, etc.) ha documentado por escrito su relación con el encargado del tratamiento.
7. Que, en caso de que sus ficheros contengan datos especialmente protegidos (datos de salud, creencias religiosas, afiliación sindical, orientación sexual, etc.) hasta el 25 de mayo de 2018, se somete a inspecciones/auditorías internas o externas cada 2 años y que, a partir de la citada fecha, realiza controles periódicos de acuerdo con el nivel de riesgo de los datos que trata.
8. Declara que no ha recibido un requerimiento, investigación, apercibimiento o sanción de la AEPD, o tiene conocimiento de una denuncia o reclamación por protección de datos, o de algún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a ello.
9. Declara que su facturación anual no supera los 2.000.000€ (Excepto administraciones de loterías y estancos para los que el límite hace referencia al margen comercial)
10. Declara que su domicilio social está en España y que no tiene filiales en EEUU.
11. Declara que su actividad no pertenece a los sectores financiero, servicios de internet, telecomunicaciones, medicina, educación reglada, outsourcing, call centers o recobro.

9. Comunicaciones

Todas las notificaciones entre las partes se realizarán a través de correo electrónico. El CLIENTE es responsable de la confirmación de la recepción de las notificaciones y de poner en conocimiento de Lant Abogados cualquier modificación sobre sus datos, quedando ésta exonerada de cualquier responsabilidad derivada por esta circunstancia. En caso de modificación el CLIENTE deberá ponerlo en conocimiento de Lant Abogados en el e-mail o teléfonos indicados en nuestra página web o mediante la actualización de su ficha de cliente en la Aplicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, le informamos que nuestros envíos comerciales e informaciones relativas a nuestra web se realizaran por medio de correo electrónico a la dirección de e-mail que nos facilite, siempre con carácter revocable.

10. Compromiso, aceptación y validez del contrato

El CLIENTE reconoce haber leído y aceptado las condiciones legales de uso y la política de privacidad de la página web.

El CLIENTE reconoce que ha entendido toda la información respecto a los servicios ofrecidos en nuestra página web, así como todas las condiciones y estipulaciones recogidas en el presente contrato electrónico, por lo que afirma que son suficientes para la exclusión del error en el consentimiento del presente contrato, y, por lo tanto, las acepta íntegra y expresamente.

El CLIENTE es plenamente consciente de que la aceptación y ejecución del presente contrato tendrá lugar por medio del suministro de sus datos y la pulsación del botón "ENVIAR Y PAGAR" correspondiente indicado en nuestra página web y que se perfeccionará con el pago del servicio.

11. Datos personales

El cliente acepta que para acceder a la aplicación deberá previamente leer y dar su aprobación expresa a la Política de Privacidad marcando la casilla que encontrará, junto al enlace que da acceso al texto, antes del botón ENTRAR.

En cualquier caso, puede consultar la Política de Privacidad en el enlace de este formulario de forma previa a la contratación.

12. Normativa Aplicable

El presente contrato tiene carácter mercantil, y se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido o ejecución del Contrato, que no sea solucionada de mutuo acuerdo, ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Atención: Las presentes Condiciones Generales de Compra han sido actualizadas con fecha 1/09/2017. En cualquier momento podemos proceder a su modificación, así como variar la relación a los precios y productos ofertados. Por favor, compruebe la fecha de emisión en cada ocasión en que se conecte a nuestra página Web.